INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA

REGISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Versión 1.0

DIRECCIÓN: INSPECCIÓN ESPECIAL ISAZA | MUNICIPIO: VICTORIA | AÑO LECTIVO: 2024

MES CERTIFICADO	AGOSTO				DÍAS CERTIFICADOS																																	TOTAL DÍAS
Nº Orden	RUTA ESCOLAR		Estudiantes Transportados	Tiempo estimado ida y regreso en minutos	Kilometraje recorrido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
	NOMBRE DE LAS RUTAS ESCOLARES	CONTRATISTA II SEMESTRE																																				
1	RUTA DESDE LAS VEREDAS GUAYANA, CARRIZALE, MONTENEGRO A IAZA (IE. ISAZA) Y VICEVERSA-ALCALDÍA DE VICTORA. Contrato DA 300-MC-003-2024	JOSÉ REINALDO RENDÓN	20			1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	19	
			PLACA WGJ 208			CARPATTI																																
2	RUTA DESDE LAS VEREDAS GUAYANA, CARRIZALES, MONTENEGRO A IAZA (IE. ISAZA) Y VICEVERSA-ALCALDÍA DE VICTORA. Contrato DA-300-MC-009-2024	JOSÉ REINALDO RENDÓN	20			1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	19	
			PLACA WZF 041			CARPATTI																																
																																						0
																																						0
TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS RUTA ESCOLARES			40																																			

SE EXPIDE CON DESTINO A LA "ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" PARA EFECTOS DE PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE BENEFICIA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA

OBSERVACIONES

CONVENCIONES	0	=	DIA NO TRABAJADO	1	=	DIA TRABAJADO

RECTOR: PASCUAL MORA B.
C.C. 10172432

EL SUSCRITO RECTOR DE LA I.E. ISAZA CERTIFICA QUE LA IFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉSTE DOCUMENTO HACE REFERENCIA A LAS CONDICIONES EN LAS CUALES SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL PERIODO ESCOLAR REPORTADO.

NOTA: Sólo se certifican los días en los que se haya prestado el servicio de transportes escolar satisfactoriamente, de acuerdo con el **contrato** y los **requerimientos de nuestra institución educativa** y comienzan a certificase a partir de su autorización por parte de la Administración Municipal. No se certifican: días de Semana Santa ni vacaciones escolares intermedias o definitivas, ni cuando llevan pasajeros diferentes a estudiantes, mientras éstos hacen uso del servicio; **ya que es exclusivo para población escolar.**